



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.879 / 2013.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 230/2013 de fecha 06 de Septiembre de 2013, emitido por el Director Departamento Educación.

DECRETO:

MODIFIQUESE Bases Propuesta Publica "Reparaciones Eléctricas Escuelas de la Comuna", que a continuación se especifican:

1. ITEMIZADO:

1.1.4 Luminarias Mistral para patio exterior (solo considerar instalación) el Departamento de Educación proveerá las luminarias.

2. PLAZO:

Modificación de plazos ampliación en 5 días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

NICOLAS COX URREVOLA
Alcalde



C: DA. 3.879.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- EDUCACION.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / DAEM / JUR / SEC / pfc.